



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 528

Bogotá, D. C., viernes, 28 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 030 DE 2021

(abril 7)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2020 - 2021 SEGUNDO PERIODO

#### ACTA 030

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-Asume la presidencia la honorable senadora Nora María García Burgos, vicepresidente de la Comisión, y luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los siguientes senadores, conectados a través de la plataforma zoom:

SENADORES	ASISTENCIA
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	Presente
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	Presente
LOBO CHINCHILLA DIDIER	Presente
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	Presente
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	Presente
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	Presente
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	Presente
ORTIZ NOVA SANDRA LILLIANA	Presente
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	Presente

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista, nueve (9) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los senadores:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-Con incapacidad médica que a continuación se relaciona, deja de asistir el honorable senador Guillermo García Realpe:

-Siendo las 9:17 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha.



Comisión Quinta Constitucional Permanente  
LEGISLATURA 2020 - 2021

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión virtual del día miércoles 7 de abril de 2021  
(Plataforma ZOOM)

Hora de citación: 9:00 A.M.

**I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**II DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN  
(artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2009)**

**IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

<b>Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Iván Cepeda Castro, Emma Claudia Castellanos, Nora María García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal, H.A. R.s. Ángela María Robledo, Ángela Sánchez Leal
<b>Ponentes:</b>	H.s.Ss. Nora García Burgos (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez y Maritza Martínez Aristizábal
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 592 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 086 de 2021 Senado

<b>Proyecto de Ley 248 de 2020 Senado</b> "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del café en Colombia y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autor:</b>	H. S. Horacio José Serpa Moncada
<b>Ponentes:</b>	H.s.Ss. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador), Guillermo García Realpe y Miguel Ángel Barreto Castillo

**Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado** "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".

<b>Autores:</b>	H.s. Ss. Antonio Eresmid Sanguino Pérez, Guillermo García Realpe, Gustavo Bolívar Moreno, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Cheves, Iván Marulanda Gomes, Wilson Neber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Juan Luis Castro Córdoba, Criselda Lobo Silva, Carlos Alberto Carreño, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Jorge Eliecer Guevara, Temistocles Ortega Narváez, Armando Alberto Benedetti Villaneda, José Aulo Poo Narváez, Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo, H.R. María José Pizarro, Omar De Jesús Restrepo, Abel David Jaramillo, Jeiro Reinaldo Cela, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, Wilmer Leal Pérez
<b>Ponentes:</b>	H.S. Guillermo García (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Enrique Robledo Castillo, Didier Lobo Chinchilla, José David Name Cardozo y Pablo Torres Victoria.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

**Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones"

<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez
<b>Ponentes:</b>	H.s.Ss. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabian Diaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s.Ss. Daira de Jesús Galvis Méndez (Coordinadora), Maritza Martínez Aristizábal y José Obdulio Gaviria
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1384 de 2020 Senado

<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 847 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1458 de 2020 Senado
<b>Proyecto de Ley No. 346 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse del Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Mauricio Gómez Amin, Arturo Char Chajjub, Luis Eduardo Díazgranados, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amin Escaf, Laura Ester Fortich Sánchez, Antonio Luis Zabaraín, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laureano Augusto Acuña Díaz, H.s.R.s. Martha Patricia Villalba, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karina Rojas Palacio, Jeiro Barrera Arraut, Armando Zabaraín, César Jorday Maldonado y Moisés Aguilera Vides.
<b>Ponente:</b>	H.S. José David Name Cardozo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 1314 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta 1335 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley 137 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso".	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
<b>Ponentes:</b>	H.s. Ss. Guillermo García Realpe (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Miguel Ángel Barreto Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 570 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1453 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley 184 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional".	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Aida Yolanda Avella Esquivel, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro, Jeiro Reinaldo Cela Suarez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Antonio Sanguino Pérez y Criselda Lobo Silva, H.s. R.s. Abel David Jaramillo, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Albán Urbano, David Racero, León Freddy Muñoz.
<b>Ponente:</b>	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 660 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
<b>Ponentes:</b>	H.s.Ss. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable"	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez, H.s. R.s. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabian Diaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s.Ss. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora), José David Name y Jorge Robledo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 613 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley 098 de 2020 Senado</b> "Por medio del cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.s.Ss. Álvaro Libre Vélez, Ruby Helena Chagui Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amenda Rocío González, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Ernesto Macías Iovar, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Carlos Manuel Weisel, Ciró Alejandro Ramírez, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suarez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia Laserna, H.s. R.s. Yencia Acosta, Juan Manuel Deza Oscar Darío Pérez, José Jaime Uzcátegui Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrio, Hector Ángel Ortiz, Cesar Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Fermúdez, Marganta Restrepo, Jairo Cristiancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Hubán Darío Moreno, Hernán Gerzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Prada, Gustavo Londoño, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Gabriel Jaime Vallejo, Oscar Villamizar,

	Ricardo Ferro,
<b>Ponente:</b>	H.S. Alejandro Corrales Escobar
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 601 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 027 de 2021 Senado

<b>Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado</b> "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores:</b>	H.S.Ss. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez, H.R. Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
<b>Ponentes:</b>	H.S. Ss. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviña Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 160 de 2021 Senado

<b>Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.S.Ss. Angélica Aciano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo
<b>Ponentes:</b>	H.S.Ss. Jorge Eduardo Londoño (Coordinador), José David Name Cardozo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 592 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado</b> "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.S.Ss. Angélica Aciano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Morano, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva,

2. **Proyecto de Ley No. 248 de 2020 Senado** "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones".
3. **Proyecto de Ley No. 346 de 2020 Senado** "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse del Guájaró en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".
4. **Proyecto de Ley No. 137 de 2020 Senado** "Por medio del cual se incentiva la gestión del reciclaje de envases de un solo uso".
5. **Proyecto de Ley No. 184 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional"
6. **Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado** "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".
7. **Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones"
8. **Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".
9. **Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable".
10. **Proyecto de Ley No. 098 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

	Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Vebor Arias Castilla, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temístocles Ortega Narváez
<b>Ponentes:</b>	H.S. Ss. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Taceró Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 587 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

<b>Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado</b> "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".	
<b>Autores:</b>	H.S.Ss. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vasquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.
<b>Ponentes:</b>	H.S. León Freddy Muñoz Lozano, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Jairo Plata
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

**V**  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, la señora presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria informa que el tercer punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación.

-Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria, señala: Se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión, se van a discutir y votar en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado** "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".

11. **Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado** "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".
  12. **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".
  13. **Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".
  14. **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones". Y
  15. **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".
- Continúa la señora secretaria: Están anunciados los proyectos señora presidente, para discutir y votar en la próxima sesión, con excepción de los que se voten hoy.
- La señora presidente, solicita al honorable senador Didier Lobo Chinchilla asumir la presidencia, ya que, en el primer proyecto de ley para discutir y votar en primer debate ella es la coordinadora ponente.
- La señora secretaria señala que, el primer proyecto para discutir y votar es el No. 042 de 2020 Senado "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".
- Indica la señora secretaria que: la discusión de este proyecto se inició en la sesión realizada el día 24 de marzo y quedó pendiente la votación del articulado, y también para intervenir respecto del proyecto el senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, pero no está, no ha ingresado.

<p>-Expresa el señor presidente: Retomamos entonces el proyecto que estaba en discusión y si no está el senador Pablo Torres, no sé si alguien, algún honorable senador quiere intervenir frente a este proyecto.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresando: Sí senadora, quería era simplemente para insistir, nosotros pasamos una proposición en el sentido de que se le dé el reconocimiento a las campesinas de este país, que no se diluya en esa eufemismo de mujer rural, porque como lo explicábamos, el término mujer rural es muy amplio, si bien es cierto está definido en una ley, pues una ley cambia otra ley, la leyes no son eternas, por el contrario deben adecuarse a los hechos sociales, esa es la razón de ser de una ley, ese es el concepto más prístino y coherente de lo que debe ser una norma de este tipo.</p> <p>Entonces pues me parece que el argumento es simplemente que si uno lee muy bien el proyecto, el proyecto está dirigido sustancialmente a la mujer campesina, entonces no entiendo por qué no llamar las cosas por su nombre, entre otras cosas, lo planteábamos en la sesión cuando se trató el proyecto; el Estado colombiano ha sido desconsiderado con el término campesino o campesina, en la Asamblea Nacional Constituyente no asistió ningún campesino, ninguno, pero es más en la Constitución Política, lo decíamos solamente una vez se expresa la palabra campesino; entonces me parece que ese reconocimiento sería importante.</p> <p>Yo estoy seguro que quienes fueron promotores también de este proyecto como Iván Cepeda, como Robledo, pues Ángela María, yo creo que ellos no tendrían ningún problema en que se reconociera la condición de campesina como un sujeto de protección legal, ya que no lo es como sujeto de protección constitucional.</p> <p>Entonces era simplemente ese pequeño cambio, que no creo se haga sustancial sino en más bien un reconocimiento insisto a través del concepto y a través de la palabra que es tan importante para definir los hechos. Era simplemente eso presidenta gracias.</p> <p>-Como ponente coordinadora, la honorable senadora Nora María García Burgos, expone: La vez pasada yo les alcancé a explicar que nosotros para esta ponencia, no lo consideramos conveniente en razón a que el proyecto establece en su artículo primero la definición de mujer rural que dispone en el artículo 2 la Ley 731 de 2002, en la cual se contempla a la mujer</p>	<p>campesina bajo los mismos derechos de la mujer rural, lo que pasa es que la expresión mujer rural abarca mucho más si nosotros nos dedicamos a hablar solamente de la mujer campesina; nosotros queremos en este proyecto abarcar todo, la campesina, la rural, y dentro de la rural está también la pescadora, las artesanas, las migrantes, las afro, mientras que si hablamos de campesina limitamos solamente a una parte de esa población rural femenina.</p> <p>Entonces por eso estamos utilizando la palabra mujer rural; por eso inclusive ayer le enviamos a usted un comunicado en donde le explicábamos bien por qué no acogíamos el término solo de mujer campesina, sino que adoptábamos el término de mujer rural porque queríamos abarcar todo, es simplemente esa la explicación.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Bueno. Yo, yo, pues yo no tendría ningún problema en dejarla como constancia, para que esta discusión que me parece que es de fondo se dé en la plenaria, no hay problema, pero el Instituto Colombiano de Antropología ha definido muy bien lo que es campesino y campesina, y pienso que por ejemplo los pescadores y eso podrían aplicar en ese concepto, pero, pero bueno, esta será una discusión entonces que podemos darla en plenaria y dejamos como constancia esto sin antes disculpenme que sea reiterativo insistir en que este es un sector que merece reconocimiento, el campesinado como tal, la campesina que es la mujer que en determinado momento más tiene responsabilidades en el sector agrario; y por eso entonces sería interesante eso, pero bueno, no tendría ningún problema en dejarlo como constancia para que fluya el proyecto.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: Sí, en relación con si usar mujer campesina, mujer rural, yo tengo esta idea, yo creo que lo que señala el senador Londoño es bien razonable, o sea lo campesino tiene un peso específico en esta sociedad y en las características históricas y muchas cosas que lo hacen muy digno de resaltarse, no, a los campesinos y a las campesinas por supuesto que sí.</p> <p>Pero también es cierto que pues alguien podría decir que el campesino, el campesinado es un sector específico que no involucra al ciento por ciento a los habitantes del campo y eso también puede ser digamos una argumentación razonable; entonces yo les hago una propuesta que no sé si nos permite ponernos de acuerdo, y es que se hable de mujer</p>
<p>campesina y rural, como una manera de enfatizar lo campesino pero ampliar con el, y rural, o sea quedan cabiendo todas las mujeres del mundo rural, pero enfatizamos lo campesino que yo creo que todos estamos de acuerdo en que bien se lo merece y más las mujeres campesinas, sin las cuales no habría campesinado, es la otra que hay que decir, que sufre de tantas maneras, tantas discriminaciones como todas las mujeres del mundo. Entonces de pronto ese usar campesina y rural nos resuelva el problema y nos permita hacer un consenso y evitarnos un debate en la plenaria.</p> <p>-Ya en plataforma el senador Pablo Catatumbo Torres Victoria solicita el uso de la palabra y expresa: Sí. A ver, en la sesión pasada, habíamos quedado, había quedado con el uso de la palabra y habíamos manifestado que en general estábamos de acuerdo con este proyecto de ley que consideramos es fundamental para la consecución de la equidad rural, y para cerrar las brechas de género, así como para fortalecer la autonomía de las mujeres rurales.</p> <p>Frente a si se usa la palabra campesina o mujer rural, yo no le veo ningún problema, ambos términos son importantes y son y reflejan dijéramos el contenido del proyecto; es necesario si tener en cuenta y una sugerencia que daría yo a los ponentes del proyecto la doctora Nora que se garantice que, para el caso de las mujeres, pues el subsidio sea del 100%, es decir que sea gratuito.</p> <p>Y frente a la adjudicación pues también es necesario establecerse como meta para las mujeres campesinas o para las mujeres rurales una meta del 50%, es decir que de los 3 millones de hectáreas del Fondo de Tierras, millón 500 hectáreas de tierra de buena calidad pues sean otorgadas a mujeres, sea a través de la titulación conjunta o de manera individual; agregó y repitió que nosotros vemos con buenos ojos este proyecto que tiene carácter positivo, pues la igualdad entre hombre y mujeres es una brecha que se aprecia en la diferencia y desde lejos, que existe en el ascenso de los derechos sobre la tierra y la propiedad de la misma no, y hoy con los avances que hay en la jurisprudencia, es importante avanzar en esta materia para el país a nivel legal, pues son las mujeres quienes constituyen la mitad de la población desempeñan registros de fuerzas laborales productivas importantes y también impulsan formas solidarias de economía en los territorios, en la economía familiar y en la economía campesina.</p>	<p>El PNUD ha venido reiterando en varias ocasiones el mensaje de que las instituciones públicas no han tomado nota de esta situación para que los intentos de incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de la política pública pues ha sido poco tenido en cuenta, por ese motivo mi voto es positivo para este proyecto, estoy convencido de que debemos trabajar por el reconocimiento de la protección de las mujeres por su papel como gestoras de vida, por su papel como defensoras de la integridad, no solamente comunitaria sino familiar, y constructora de identidad cultural, la mujer juega un papel muy importante en el campo y desde ese punto de vista pues damos nuestro apoyo a este proyecto. Muchísimas gracias.</p> <p>-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expresa: presidente si me deja hacer una puntualización presidente. Gracias, si es para insistir con toda cordialidad senador Catatumbo que no es lo mismo mujer campesina y mujer rural, lo uno es la especie y lo otro es el género, y el género y la especie a veces no coinciden en sus finalidades, esto es apenas normal; pero me parece que la solución que da el senador Robledo me parece salomónica, espectacular, incluyamos ambos conceptos y resaltemos el concepto mujer campesina y colocamos mujer rural y campesina, si la ponente pues está de acuerdo si no, lo dejamos como constancia.</p> <p>-La senadora Nora María García Burgos, manifiesta: Yo le diría al senador Londoño, o sea yo no tengo problema, pero eso es redundar decir mujer rural y/o campesina, pero si eso les da tranquilidad yo no tengo problema, si quieren hacerlo así o si quieren dejarlo como constancia y lo miramos para plenaria, lo que diga la comisión yo lo acato, yo lo que no acepto..(fallas de conexión). Yo no tengo problema en poner mujer rural y/o campesina, eso es redundar en lo mismo, pero no tengo problema o dejarlo como constancia y lo miramos para plenaria, lo único que yo no estoy de acuerdo es cambiar la palabra, rural por campesina, si quieren poner como dice el senador Robledo y/o no hay problema, yo lo acepto, o si quieren dejarlo como constancia también lo acepto, lo que no acepto es cambiar.</p> <p>-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo señala: No, es para hacer una precisión, yo lo que propongo es campesina y rural, no o, porque lo o sería excluyente no, a los unos o a los otros, no, campesina y rural, o sea simplemente para enfatizarlo campesino que yo creo que es merecedor ..</p>

-La honorable senadora Nora María García Burgos, señala: Ok, perfecto, no hay problema, pongamos mujer rural y campesina.

-El señor presidente, expresa: Perfecto. Entonces Delcy, cerramos el debate y lea el informe con que termina la ponencia, teniendo las recomendaciones de mujer rural y campesina.

-Señala la señora secretaria: Sí señor presidente. Hay una proposición, si le parece entonces, leo la proposición con que termina el informe de ponencia, la somete a votación, la votamos, y luego hay una proposición del senador Jorge Londoño en el sentido de cambiar, podríamos aprobar la proposición o someterla a votación pues para el cambio dentro de todo el proyecto, dentro del articulado del proyecto.

-Interpela el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Cambiémosla para que quede como planteamos con la ponente, que sea mujer campesina y rural.

-La honorable senadora Nora María García Burgos, confirma: Mujeres rurales y campesinas.

-El señor presidente señala: Rural y campesina para que se vaya de una vez en la votación completa secretaria.

-Expresa la señora secretaria: Un segundo. Entonces sería en su lugar adóptese la expresión mujeres rurales y campesinas.

-La honorable senadora Nora María García Burgos, ratifica: Sí perfecto.

-Procede la señora secretaria a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por las honorables senadoras ponentes Nora María García Burgos – coordinadora, Maritza Martínez Aristizábal y Daira de Jesús Galvis Méndez.

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa nos permitimos rendir ponencia positiva y por tanto solicitamos a la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado “Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se

dictan otras disposiciones”. Firman, la senadora Nora García Burgos, la senadora Maritza Martínez Aristizábal, y la senadora Daira Galvis, ponentes del proyecto de ley.

-El señor presidente somete a consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de doce (12) votos: Por el SÍ, doce (12) votos; y por el NO, cero (0) votos. En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentada por las senadoras ponentes.

-Por instrucciones del señor presidente se continúa con el articulado del proyecto y la señora secretaria señala: Le informo presidente, tiene 25 artículos el proyecto de ley y tiene radicadas 4 proposiciones, adicionalmente tiene radicada la proposición que acabamos de mencionar del senador Jorge Eduardo Londoño en el sentido de cambiar el término de mujeres rurales y campesinas.

-En su condición de ponente coordinadora, la honorable senadora Nora María García Burgos, expone: Presidente sí, tal como dice la secretaria, hay cuatro proposiciones, las cuales todas son avaladas por nosotras las ponentes. El artículo 9 y el artículo 22 son de la senadora Sandra Ortiz, yo se la expliqué la vez pasada, en el artículo 9 la senadora pide retirar un párrafo donde solamente se dice que serían los beneficios para los municipios PDET y en eso no estamos de acuerdo, por eso avalamos la proposición de ella de que eso se quite; y la del artículo 22 que es de ella también, que queremos, en ese artículo se promueve las asociaciones de las mujeres rurales y campesinas, pero que también hagan parte las entidades gubernamentales, municipales, departamentales, o sea que ellos también, ellos también pueden ayudar a crear estas asociaciones.

Y luego las otras dos proposiciones son de nosotras las ponentes, la del artículo 13 que es solamente la redacción del artículo de acuerdo con el Ministerio de Educación, que se redactó de una mejor manera, pero es el mismo sentido en el artículo; y la otra, estamos pidiendo eliminar los artículos 15, 16 y 17 en donde se hablaba de un conpes campesino al cual

nosotros no estamos de acuerdo porque eso es aumentar otra cosa, ya es meterse con la parte financiera que no era lo normal, entonces quitaríamos esos 3 artículos.

En ese caso las cuatro proposiciones presentadas más la del senador Jorge Eduardo Londoño, en donde se agrega la palabra donde diga mujer rural se va agregar la palabra y campesina, quedarían todas aprobadas por nosotras las ponentes.

Entonces de resto, todo está bien, hay un bloque que podemos votarlas, perdón, los artículos que no tienen proposición, y luego votar en bloque de los artículos que tienen proposiciones y que han sido avaladas por nosotras como ponentes del proyecto de ley.

-Manifiesta el señor presidente: Perfecto. Delcy, yo sugeriría, no sé qué dice la ponente, como las cuatro proposiciones ya tienen aval, y la proposición del senador Londoño fue acogida, que se leyera para que votemos en bloque, en votación nominal.

-La señora secretaria señala: Sí, si hay acuerdo en todas las proposiciones, se pueden votar en bloque, se leen y se vota en bloque el articulado con las modificaciones propuestas mediante las proposiciones, siempre que no haya desacuerdo en las proposiciones, si hay desacuerdo pues habría que votarlas separadamente; pero si todos están de acuerdo, podemos leer las proposiciones y votamos el articulado con las modificaciones.

-Expresa la honorable senadora Nora María García Burgos: Sí, yo creo que todos estamos de acuerdo porque ya lo habíamos conversado la semana pasada, y la nueva que es la del senador Jorge Londoño también estamos de acuerdo, ya dialogando se pueden lograr grandes cosas ¿o no senador?

-Manifiesta el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Es la magia del parlamento sí.

-El señor presidente señala: honorables senadores aquí hubo un acuerdo en el debate de esta discusión del proyecto, entonces yo considero que señora secretaria léalas y votamos en bloque.

-La señora secretaria señala: Entonces la proposición presentada por el senador Jorge Eduardo Londoño que es general para todo el articulado, dice:

Se anexa proposición



-Interpela la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Delcy, perdón una pregunta, presidenta, sobre esa proposición, ¿sí se puede decir que en el resto de los artículos siempre se entienda así o hay que cambiar cada artículo y agregarle mujer rural y/o campesina?

-Aclara la honorable senadora Nora María García Burgos: Hay que agregarle en los artículos donde se refiere a mujer campesina, eso fue lo que les explicaba ahora, hay que agregarle, perdón, donde diga mujer rural, se agrega mujer rural y campesina, no tiene ningún problema

-Interpela el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Se puede votar así. Yo creo que se puede votar así.

-Acto seguido, la señora secretaria procede a dar lectura a las demás proposiciones, presentadas por las honorables senadoras Sandra Liliana Ortiz Nova y Nora María García Burgos:

Se anexan proposiciones



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de Ley No. 42 de 2020 Senado "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 13. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PARA MUJERES RURALES.** Las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía, el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, apoyadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrán diseñar estrategias para la promoción de la formación de mujeres rurales en carreras no tradicionales, que incentive el acceso a la educación superior, dando respuestas a las necesidades particulares e intereses de las mujeres rurales en sus comunidades y basados en las necesidades específicas y condiciones particulares del sector rural.

**PARÁGRAFO 1.** El Ministerio de Educación Nacional fortalecerá la Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional para promover la formación de mujeres, en especial mujeres rurales, para la promoción de la formación en carreras no tradicionales.

**PARÁGRAFO 2.** El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA deberá desarrollar e implementar sistemas de intermediación laboral especialmente diseñados para cubrir las necesidades y condiciones especiales del sector rural. Dichos sistemas deberán estar en funcionamiento dentro de los dos (2) años siguientes a la expedición de la presente ley."

*Nora García Burgos*  
**NORA GARCÍA BURGOS**  
 Senadora de la República



**PROPOSICIÓN**

Eliminase el artículo 15, 16, y 17 del Proyecto de Ley No. 42 de 2020 Senado "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones".

*Nora García Burgos*  
**NORA GARCÍA BURGOS**  
 Senadora de la República



**PROPOSICIÓN:**

Modifíquese el artículo 22 del Proyecto de Ley No. 042 de 2020 Senado "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

**ARTÍCULO 22. FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD.** Corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, junto con las entidades gubernamentales del orden Nacional, Departamental o Municipal, fomentar la asociatividad de las mujeres rurales con el fin de desarrollar modelos y estrategias de desarrollo socioeconómico sostenible y competitivo, que faciliten el acceso a mercados asegurados, así como el fortalecimiento del tejido social de las comunidades

rurales a las que pertenecen, en este sentido se podrán desarrollar procesos de economía de escala desde los pequeños productores y productoras hacia encadenamientos productivos.

  
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Senadora de la República



-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración y votación nominal de los miembros de la Comisión el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	

GAVIRIA VELEZ JOSE OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de trece (13) votos, votos por el SÍ trece (13), votos por el NO cero (0). Ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto de ley con las modificaciones propuestas en los artículos 9, 13, y 22, y la eliminación de los artículos 15, 16 y 17, así como la modificación general del articulado presentada por el senador Jorge Londoño Ulloa.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura al título del proyecto: "Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y campesinas y se dictan otras disposiciones".

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración y votación nominal el título del proyecto

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los honorables senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación son once (11) votos: por el SÍ, once (11) votos; por el NO, cero (0) votos. Ha sido **APROBADO** el título del proyecto de ley.

-Seguidamente, el señor presidente somete a votación ordinaria la pregunta de ¿si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria de Senado?

-La señora secretaria certifica que sí lo quieren.

-En su condición de ponente coordinadora, la senadora Nora María García Burgos, expresa: Muchas gracias senador Didier por su colaboración y muchas gracias a todos ustedes por el apoyo con el proyecto que se acaba de aprobar.

-Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria informa que: el segundo proyecto para discutir y votar es el 248 de 2020 Senado "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cañamo en Colombia y se dictan otras disposiciones", autor: el senador Horacio José Serpa, y los ponentes son el senador Jorge Enrique Robledo Castillo – Coordinador, Guillermo García Realpe y Miguel Ángel Barreto Castillo.

-Con la venia de la presidencia, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como ponente coordinador, expone: Muchas gracias señora presidenta. A ver, este es un proyecto, es un proyecto sencillo pero es un proyecto que es bien interesante, a mí me llamó bastante la atención y me resultó grato estudiar este tema, no, es un proyecto como ya se dijo, del senador Horacio José Serpa es quien hizo la iniciativa; ahora, este es un proyecto que apunta a autorizar el cultivo, transformación, procesamiento, exportación, importación, bueno todo lo que tenga que ver con una planta en Colombia, en ese sentido es probable que sea tal vez la primera o la segunda planta en Colombia que sea objeto de un proyecto como este tipo, porque por norma en Colombia pues la gente hace agricultura y no necesita muchas leyes para hacer sus ejercicios agrícolas.

Este, repito, está súper reglamentado, entonces en ese negocio digamos que combina todos estos aspectos, se necesita la licencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, porque da licencias, debe haber supervisión y seguimiento del Ministerio de Agricultura, actúan el ICA y el INVIMA, también, sí, el Ministerio del Medio Ambiente, o sea es una cosa que es curiosa en ese sentido; pero ahora que explique de qué se trata entonces se va a ver que lo curioso pues no lo es tanto.

El cañamo qué es, entonces para que entendamos de qué se trata este proyecto, el cañamo es un vegetal, una especie del reino vegetal, una planta de uso milenario, se dice que tiene

origen por allá en el Himalaya, en el Asia, pero se ha utilizado en general en todo el mundo desde hace milenios, milenios, se ha utilizado, se ha utilizado el cáñamo; en Colombia no se ha cultivado por razones particulares que ahora vamos a mirar, pero en muchos países del mundo se ha cultivado en unos, en casi todos sin necesidad de permisos porque nunca fue objeto de prohibición; y en otros como Canadá se está utilizando a partir de autorizaciones del Estado que antes no las tenían, es una fibra de excelentes calidades de todos los tipos, tiene muchos usos, no, sirve como alimentos tanto humano como animal, para aplicaciones industriales, es una fibra supremamente dura; los que tenemos más de 32 años y fuimos pescadores doctor Londoño nos debemos acordar que de muchachos no pescábamos con nylon, Maritza que es pescadora de pronto conoce este o no sé si no sepa esta historia, pero no se pescaba con nylon porque no existía, uno pescaba con cáñamo, que era una fibra lindísima café, sí, y de una gran resistencia.

Tampoco olvido en mis tiempos de infancia en las plazas de mercado ver personas que eran tan inteligentes y tan hábiles que vivían, tenían como negocio vender una aguja capotera con unos hilos de cáñamos pegados y ese era el negocio y con eso se ganaban la vida, el cáñamo era una fibra muy respetada, muy querida por quienes la usaban de distintas maneras, en talabartería era prácticamente lo único que se usaba, yo no sé si ahora, pero es probable que también.

Entonces por qué ahora se necesita tanta cosa con el cáñamo, esos cáñamos que estoy hablando eran en fundamental importados, qué es lo que sucede, que el cáñamo tiene una especie de tragedia y es que tiene un parentesco que la puso en la ilegalidad innecesariamente, pero la puso por fuera de la normativa.

Cuál es el problema que tiene el cáñamo, es que el cáñamo es pariente del cannabis es decir de la marihuana, sí, y como es pariente de la marihuana y las matas se parecen entonces quedó cubierta con el manto de sospecha del narcotráfico y todo lo que tiene que ver con la marihuana, pero también recordemos que durante milenios la marihuana la consumieron prácticamente todos los pueblos del mundo y tampoco era un delito, eso del delito es una cosa relativamente nueva.

Entonces dónde está el detalle técnico de esto, dice en la ponencia, dice que estas son dos variedades: el cáñamo y el cannabis, o sea la marihuana son dos variedades fenotípicamente idénticas, pero genotípicamente disímiles, esto qué quiere decir, lo del fenotipo se refiere a su apariencia externa son muy parecidas la una a la otra, pero genotípicamente son disímiles o sea no son lo mismo, y dónde está la diferencia principal, que el cannabis contiene más de una sustancia que se llama el tetra, el tetrahidrocanabidol, que es lo que le pone la gracia a la marihuana es lo que traba de la marihuana es eso que es el THC más fácil que decir tetrahidrocanabidol.

Y el cáñamo en general, el contenido de THC es inferior al 0.3%, mientras que el de la marihuana ...es por encima del 3%, o sea, que son dos plantas que no tienen nada que ver para estos efectos del THC, no tienen nada que ver, salvo que son parecidos.

Entonces, ¿qué es lo que hace este proyecto de ley? Pues eso que es una realidad política, pues todo lo que sabemos que hay en torno a la marihuana, si, el hecho de sus componentes activos y ser psicoactiva, etc, pues puso al cáñamo como en la ilegalidad también, con una circunstancia nueva, y es que hace unos años en el 2016 creo que fue, se aprobó la Ley –si, 2016- la 1787, se aprobó en Colombia, que permite el cultivo legal de la marihuana, para, de sus componentes, producir medicamentos y otras cosas, lamentablemente eso también como siempre, el negocio principal terminó en manos de las transnacionales, entonces los colombianos producimos la materia prima del cannabis y eso se termina procesando por la industria farmacéutica, si, y de cosméticos en general en el exterior.

Pero bueno, entonces el punto cuál es, y con esto termino, el punto es que lo que se está haciendo es una legislación que le permita al cáñamo producirse digamos que en general sin problemas, uno pensaría que en otro país no se necesitaría tanta cosa, pero yo creo que la ley tiene la sensatez de evitarse problemas, y entonces el que entre a ese negocio tenga todas las autorizaciones, todos los permisos, todos los controles, y nadie lo pueda molestar con el cuento de que es que una planta se parece a otra.

En ese sentido entonces le hemos dado ponencia positiva a este proyecto, yo he conversado con promotores y cultivadores de esta planta, y todos coinciden en que puede ser un negocio bien interesante, es bastante rústica, se produce con facilidad, puede ser utilizada en zonas de sustitución de cultivos de marihuana y eso también la hace digamos atractiva, entonces le hemos dado ponencia positiva, tiene ponencia positiva; la senadora Sandra Ortiz hizo unas

proposiciones para la sesión anterior en la que se iba a votar y no se pudo votar, ya eso se consensuó entre los asistentes y las proposiciones que están presentadas, además de las que tiene la ponencia, están consensuadas, salvo pues que haya ideas nuevas al respecto.

Entonces, en resumen, es un proyecto de ley para estimular una producción agrícola que es bien interesante por muchas razones, digamos, generando una normativa que le resuelva el problema de su mal pariente, llamémoslo así para llamar mal pariente al cannabis, y que le da tranquilidad sobre todo a los productores para que no puedan ser molestados y puedan tener acceso a los bancos y a todas las cosas que se necesitan acceso pues en el mundo de hoy, y que ojalá sirva de fundamento por ejemplo para desarrollar industria textil, yo sé que los textiles están interesados en esa fibra que puede ser una fibra de uso bastante interesante y competitiva por sus calidades y sus precios, en la producción de hilos y de telas y por supuesto de confecciones; entonces, pues esa es la ponencia señora presidenta.

-Por instrucciones de la señora presidenta, la señora secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentada por los senadores ponentes Jorge Enrique Robledo Castillo – Coordinador, Guillermo García Realpe y Miguel Ángel Barreto Castillo.

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar trámite con las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley No. 248 de 2020 Senado “Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Firman el senador Jorge Enrique Robledo Castillo y el senador Guillermo García Realpe.

-La señora presidenta somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
-----------	----	----

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de doce (12) votos: Por el SÍ, doce (12) votos y por el NO, cero (0) votos. En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentada por los senadores ponentes Jorge Enrique Robledo Castillo y Guillermo García Realpe.

-Informa la señora secretaria que: el proyecto de ley consta de 18 artículos con el de la vigencia, con proposiciones modificatorias a los artículos 6º y 13, y dos artículos nuevos.

-La señora presidente, expresa: senador Robledo, le hago una pregunta, ¿las proposiciones están concertadas?

-Responde el senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Si señora presidenta, las que tiene son de iniciativa de la senadora Sandra Ortiz, se concertaron entre las oficinas de ella y la nuestra y estamos de acuerdo con esas; las otras las agregamos con el senador García Realpe y son sugerencias del gobierno nacional, o sea, que está digamos, está todo consensuado

-Continúa la señora presidente: O sea que se puede votar todo el articulado junto, los artículos que no tienen proposiciones, las que tienen proposiciones y los artículos nuevos...

-Responde el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Si señora presidenta, creo que puede ser así.

-Por instrucciones de la Presidencia, la señora secretaria procede a dar lectura a las proposiciones modificatorias.



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modificar el parágrafo 4 del artículo 6 del Proyecto de Ley 248 de 2020 "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Parágrafo cuarto. Cuando el solicitante sea parte del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS o de cualquier otro programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito administrado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Agencia de Reservación del Territorio o que en su caso, deberá acreditar la participación respectiva.

Jorge Enrique Robledo
Senador de la República

Gustavo García Realpe
Senador de la República

Fuente Coordinador

Miguel Ángel Barreto Castillo
Senador de la República
Fuente

Fuente

Horacio José Serpa
Senador de la República
Autor

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.

Sandra Ortiz
Verde SENADORA
2016-2022



PROPOSICIÓN

Adiciónese un literal al artículo 6.1. personas naturales del artículo 6, del Proyecto de Ley 248 de 2020 Senado "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 6. Solicitud de autorización para el uso de semillas y cultivo de plantas del cáñamo industrial. La persona natural, jurídica, asociación y/o federación que pretenda adelantar las actividades reguladas en la presente ley, deberán acreditar ante la autoridad de supervisión el cumplimiento de los siguientes requisitos:

6.1. Para personas naturales: (...)

Documento en el que se define el objetivo de la producción principal: Fibras, grano, semilla, biomasa y/o subproductos.

Sandra Liliana Ortiz Nova
Senadora de la República

Tecnología e Investigación, para el desarrollo de investigación y transferencia tecnológica del cultivo de cáñamo.

Sandra Liliana Ortiz Nova
Senadora de la República

Cra 7 No. 8-48 Of. 327 - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá DC
Correo: sandra.ortiz@congreso.gov.co - Tel. 362 3300 Ext. 3304/3305



Cra 7 No. 8-48 Of. 327 - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá DC
Correo: sandra.ortiz@congreso.gov.co - Tel. 362 3300 Ext. 3304/3305



Sandra Ortiz
Verde SENADORA
2016-2022



PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 248 de 2020 Senado "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo NUEVO. Investigación. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrollará el convenio o convenios pertinentes con el Ministerio de Ciencia,

Sandra Ortiz
Verde SENADORA
2016-2022



PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 248 de 2020 Senado "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo NUEVO. Manejo fitosanitario. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del ICA realizará la correspondiente ampliación de los productos agroquímicos

para el manejo fitosanitario relacionado con el cultivo de cáñamo de uso industrial.

  
**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
 Senadora de la República

Cra 7 No. 8-48 Of. 227 - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
 Correo: sandra.ortiz@congreso.gov.co - TEL. 892.3000 Ext. 3710/3709



**PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN**

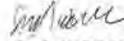
Modificar el artículo 13 del Proyecto de Ley 248 de 2020 "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo 13. Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos.** Las personas naturales y/o

Justifican que hacen parte de cualquier programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, administrado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Agencia de Renovación del Territorio o quien haga sus veces, podrá utilizar el cáñamo como producto de sustitución, siempre y cuando acredite los registros requeridos para la sustitución contemplados en el artículo 6º.

**Parágrafo primero.** El Gobierno Nacional implementa la sustitución de cultivos de uso ilícito con el uso del cáñamo autorizado a través de sus diferentes programas y proyectos.

**Parágrafo segundo.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Alta Consejería Presidencial para la Fertilización y Consolidación o quien haga sus veces, reglamentará el acceso seguro, informado y coordinado con el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos - PINS, facilitando y favoreciendo el cáñamo como cultivo de sustitución.

  
**Jorge Enrique Robledo**  
 Senador de la República  
 Ponente Coordinador

  
**Guillermo García Realpe**  
 Senador de la República  
 Ponente

  
**Miguel Ángel Navarro Castillo**  
 Senador de la República  
 Ponente

  
**Horacio José Serpa**  
 Senador de la República  
 Autor

BOGOTÁ, COLOMBIA, MAYO DE 2021  
 Cra. 7 No. 8-48  
 Bogotá, D.C.

-Continúa la señora secretaria: Están leídas las proposiciones señora presidenta, a los artículos 6º, 13 y los dos artículos nuevos.

-La señora presidente, somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión el articulado del proyecto, así: Los artículos que no tienen proposición, los artículos que tienen proposición concertada y los dos artículos nuevos que también están concertados; y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VELEZ JOSE OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa a la señora presidente que el resultado de la votación es de doce (12) votos; por el SÍ doce (12) votos, por el NO cero (0) votos, en consecuencia, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto de ley con las modificaciones propuestas en los artículos 6, 13, y los dos artículos nuevos.

-Seguidamente, la señora presidente somete a consideración y votación nominal el título del proyecto y la pregunta de ¿si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate?

-Procede la señora secretaria a dar lectura al título del proyecto: "Por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones".

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y responden los honorables senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
-------------	----

VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria anuncia que el resultado total de la votación es de doce (12) votos; por el SÍ doce (12) votos; por el NO cero (0) votos; en consecuencia, han sido **APROBADOS** el título del proyecto y la pregunta ¿si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate?

-Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto para discutir y votar es el No. 346 de 2020 Senado “por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse del Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”. Autores: los senadores Mauricio Gómez Amín y otros. Ponente: el senador José David Name Cardozo.

-La señora presidente, otorga el uso de la palabra al honorable senador José David Name Cardozo, ponente del proyecto de ley, quien expone: ¡Ah! Bueno. Este es un proyecto, es muy sencillo, es el proyecto de ley 346 del 2020, “por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse del Guájaro en el Departamento del Atlántico”. Este proyecto es un proyecto formulado, creado por el doctor Mauricio Gómez Amín, el doctor Mauricio Gómez Amín me ha invitado a firmar el proyecto, igual que a varios congresistas de origen del departamento del Atlántico, todos le firmamos con gusto el proyecto y la mayoría, o por, creo que todos los Representantes a la Cámara del departamento del Atlántico; ¿por qué? Porque el embalse del Guájaro es uno de los cuerpos de agua más importantes del país, y es digamos la fuente de recursos de muchas familias, el embalse del Guájaro cubre alrededor de unos 10 municipios del departamento del Atlántico, de ahí su importancia, muchos campesinos para los diferentes distritos de riego y para el tema pesquero, su sustento diario y sus parcelas dependen de este cuerpo de agua.

Es un proyecto que tiene 6 artículos, incluido la vigencia, y como lo dije anteriormente es de gran relevancia para el departamento del Atlántico y su seguridad alimentaria y la seguridad

alimentaria de la región, porque también el departamento de Bolívar se encuentra cercano a estos municipios que tienen su afluencia ahí en el embalse del Guájaro.

El objeto del proyecto de ley, es muy sencillo, este proyecto no tiene ningún otro objetivo que declarar el embalse del Guájaro que está ubicado en el departamento del Atlántico como zona de interés ambiental, turístico y ecológico; ¿para qué? Para resaltar su recuperación ambiental, implementar su estrategia turística y resaltar su vocación pesquera.

Esta diapositiva es sencilla, muestra su ubicación, y como lo dije anteriormente tiene un área de influencia en Sabanalarga, Repelón, Manatí y Luruaco, los más importantes, pero alrededor de estos municipios, inclusive hay municipios del departamento de Bolívar, que se ven beneficiados por el comercio del pescado y productos agrícolas. Fue construido en el año de 1964 y 1965, por parte del INCORA, cuando en este país se hacían obras importantes, fíjense que fue construido este embalse en el 64 y 65, y hoy es de gran importancia para el departamento del Atlántico, es la principal reserva hídrica del departamento, se ha convertido en una principal fuente de actividad pesquera, y es considerado como ecorregión estratégica y principal reserva hídrica del departamento.

La justificación. Si ustedes ven la diapositiva, ahí en el embalse del Guájaro se está haciendo industrialmente todo lo que es el cultivo del pescado, con esta iniciativa legislativa se busca generar una mayor financiación y apropiación de recursos por parte del gobierno nacional y las entidades territoriales encargadas para el desarrollo ecoturístico de la zona, promoviendo mecanismos de cofinanciación y destinación de recursos presupuestales.

Lo que queremos es darle la justificación y el marco legal para que el embalse del Guájaro pueda recibir recursos, aquí no estamos comprometiendo recursos de la nación, sino dándole el mecanismo y dándole un marco legal para que se le pueda destinar en el futuro recursos en el tema turístico y en el tema por parte del gobierno nacional y las entidades territoriales, el Ministerio de Agricultura, las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura en el tema de pesca, y la gobernación del Atlántico.

Tiene una descripción, el componente temático del proyecto, una descripción y la problemática, y como lo dije anteriormente, es un eje ambiental y ecológico.

El eje turístico. Tiene un gran malecón y hay avistamiento de aves, está todo el tema pesquero, por lo tanto también queremos meterle un eje turístico y está incluido en el proyecto, para que en un futuro tal vez el Ministerio de Comercio Exterior pueda invertir recursos, o el gobierno nacional a través de cualquiera de sus entidades.

El tema pesquero, ya lo comenté, a través del Ministerio de Agricultura. Senadores, esta es una obra que... (Fallas de conexión) ...o 55, tiene 16.000 hectáreas, el embalse del Guájaro se alimenta del Río Magdalena, es su gran, digamos, el agua viene directamente del Río Magdalena, y además el embalse del Guájaro sirve para cuando hay muchas crecientes del río, se abren las compuertas y el embalse recibe todo ese excedente de agua que... en la desembocadura del Río Magdalena, y previene inundaciones en todos los municipios que se encuentran en el departamento de Bolívar, Magdalena y Atlántico.

¿Cuáles son las autorizaciones incluidas en el proyecto? Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que pueda hacer proyectos de inversión en la zona, plan pesquero; el Ministerio de Comercio, de Industria y Turismo, para que pueda fomentar programas de desarrollo, infraestructura y ecoturismo, proyectos de inversión que le permitan que incentiven el desarrollo del embalse del Guájaro como un punto turístico; y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo, recursos para la recuperación y protección y conservación del ecosistema, y recuperación paisajística del entorno.

Conforme a las competencias establecidas en la Ley 715 del 2001 y sus decretos reglamentarios, el gobierno nacional y el gobierno territorial quedan autorizados para impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, apropiaciones necesarias con el propósito de posibilitar el desarrollo y ejecución de proyectos en el embalse del Guájaro.

Bueno, esta es una diapositiva que ya la he tratado anteriormente, porque aquí se habla del desarrollo que pueden recibir los municipios de Sabanalarga, Repelón, Manatí y Luruaco, y otros municipios, si se da estas actividades que hemos mencionado anteriormente.

Bueno, señora presidenta, esta ha sido la presentación, quiero ratificar que aquí no se está haciendo ninguna apropiación presupuestal, sino que le estamos dando un marco jurídico para que el gobierno nacional, departamental y otras entidades a nivel nacional en algún momento puedan invertir, se le puedan presentar proyectos a las entidades nacionales para

que el gobierno nacional y el departamento del Atlántico, inclusive CORMAGDALENA, puedan invertir recursos en el embalse del Guájaro. Eso es todo.

-Comenta la señora presidente, senadora Nora María García Burgos: Muchísimas gracias senador José David Name, la verdad que es un proyecto muy interesante y bastante que lo necesita este embalse del Guájaro, ha tenido, yo sé que conozco muy bien y sé que ha tenido mucho problema y estoy segura que con este proyecto se le abren las oportunidades como bien lo dice usted, para que pueda mejorar y sea de beneficio no solamente de las personas del Atlántico, sino de toda la costa caribe.

-Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentado por el honorable senador José David Name Cardozo:

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y propongo surtir primer debate ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República al Proyecto de Ley número 346 de 2020 “Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico al embalse del Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”. Firma el senador José David Name Cardozo.

-La señora presidente somete a consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente para votación nominal.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESUS	X	

GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de doce (12) votos: Por el SÍ, doce (12) votos; y por el NO, cero (0) votos. En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentada por el senador ponente José David Name Cardozo.

-El honorable senador José David Name Cardozo, señala: Tiene 6 artículos señora presidenta y no hay ningún artículo con proposición.

-La señora secretaria informa que el artículo 2 tiene una proposición presentada por la honorable senadora Sandra Liliána Ortiz Nova.

-Interpela la honorable senadora Sandra Liliána Ortiz Nova: Perdón señora secretaria, frente a la proposición, yo la retiro, porque con las explicaciones que dio el senador Name me da claridad frente a mi proposición y no es necesaria.

-Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien manifiesta: Con el fin de viabilizar el proyecto, de hacerlo mucho más expedito, tengo entendido que se cambió la hora de la plenaria y si no se ha modificado debe ser a las 11 de la mañana; la idea es que en aquellos artículos donde no haya discusión, los que generen debate pues se omita la lectura del articulado, más o menos nosotros conocemos -porque tenemos desde tiempo atrás los textos- esos artículos; entonces, para viabilizar la aprobación de este proyecto, que es bien interesante para la región del Atlántico, pero muy especialmente... esta región además limita con Bolívar, hace parte también Bolívar. Eso era señora presidente.

-Acto seguido, la señora presidente somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión el articulado del proyecto y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GAVIRIA VELEZ JOSE OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	

MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de doce (12) votos; por el SÍ doce (12) votos, por el NO cero (0) votos, en consecuencia, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto de ley tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate.

-Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria da lectura al título del proyecto: "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico el embalse del Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".

-Seguidamente, la señora presidente somete a consideración y votación ordinaria el título del proyecto y la pregunta de ¿si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate?

-La señora secretaria anuncia que han sido **APROBADOS** el título del proyecto y su paso a segundo debate.

-Expresa la señora presidente: Muchísimas gracias señora secretaria. Felicitaciones al senador José David Name como coordinador ponente de este proyecto y también como coautor, así

que, a todas las personas, a todos los habitantes de Atlántico felicitaciones, sé que va ser de mucha utilidad.

-Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: No, simplemente quería aprovechar los micrófonos y la visibilidad que da esta sesión de la Comisión Quinta, para dejar una constancia que no se puedo dejar en la plenaria de ayer martes, en relación con la intervención de nuestro vocero en Cambio Radical, realmente la metodología que se usa en relación a los voceros, es que los voceros intervienen y a veces realmente no van concertando con sus comunidades políticas, sino que se mandan a la pantalla y dejan sentado unos criterios que realmente nunca han sido consultados, ni tampoco identifican ideológicamente el pensamiento de los diferentes miembros de las bancadas, y que lo que se puede exponer es algo a título personal, más no como partido; me refiero a que yo particularmente no tengo reparo, no tengo reparos con la legalidad de las fuerzas armadas, pero sin embargo tengo unos criterios como lo son aquello de la tesis de las manzanas podridas, no creo en ello, sino en una política de crisis de rebaño.

En ese sentido, cuando el vocero de Cambio Radical y así se presentó por la, quien hacía las veces de presidenta, y su intervención, palabras más, palabras menos, atinó, o fue enrumbada a señalar que cuando existía un objetivo militar válido, incluyendo inclusive menores de edad, dentro de los cuales según criterio del interviniente, daba lugar para que las fuerzas armadas pudieran golpear el objetivo militar, se olvidan quien así sostiene esta extravagante tesis, que los menores por encima de cualquier circunstancia, su sola condición de estar reclutados obligadamente, constreñidamente, da lugar para que de ser golpeados como en efecto se intentó justificar en vez pasada, se le redivictimice, significa que nosotros no podemos como Estado nuevamente golpear a los menores reclutados forzosamente, por eso yo a título personal no puedo compartir una tesis que además se sale dentro de los marcos legales y dentro de los marcos institucionales. Por eso, una lástima que a pesar de haber pedido la palabra por el tiempo, o por la hora, no pudiéramos aclararlo.

Y lo otro que también siempre he pensado, es que ciertamente hay cosas de la oposición que se ven siempre tendenciosas a quitar la posibilidad de darle créditos a quienes se lo pueden merecer, por ejemplo, en medio de toda la crisis de la salud, que hoy genera el coronavirus, hay una cosa que es cierta, que pese a las improvisaciones, a lo que se quiera decir, lo cierto

es que la percepción que yo he visto en mi región, es que a los organismos de salud, por lo menos en nuestro departamento, y por lo menos a nivel del Ministerio de Salud y de las intervenciones que inclusive ha hecho la Superintendencia de Salud, es que realmente dentro de todo lo malo ha sido bueno, y que en muchos casos acostumbramos, y nos incluimos todos los que podemos estar en el Congreso, o todos aquellos líderes que pueden ser de la oposición, a hacer críticas, pero no presentamos las soluciones, y en ese sentido los momentos más que críticos deben ir enrumados a tratar de corregir esos errores, mediante los cuestionamientos, pero también mediante planteamientos que den lugar que lleven a un orden de soluciones.

En ese sentido yo veo muy clara, bien animada, la actividad de salud pública del Ministerio de Salud, del programa de vacunación, independientemente a que como todo, como el mismo coronavirus apareció, de la misma manera hay improvisaciones que a veces nos han llevado al filo del despeñadero, pero que gracias a Dios no nos hemos ido a los acantilados. Colombia sí tiene hoy algunas situaciones críticas reales, también se debe a la adopción de conductas que a títulos colectivos y de personal humano, más que oficial, es de alguna cultura o algunas previsiones que los asociados no han querido asumir con responsabilidad, eso no es que yo quiera justificar, pero así como el coronavirus apareció, de la misma manera los Estados han ido desarrollando una serie de políticas con base en estadísticas, con base en su capacidad de recursos y con base en muchas cosas, en sus relaciones, y si no miremos la diferencia entre la Gran Bretaña y la Unión Europea, quiénes fueron más acertados, a pesar de que se suponía que la unión hacía la fuerza y que la Unión Europea debía estar en mejores condiciones.

De todas maneras me interesaba aclarar esta circunstancia, como también aclarar la circunstancia, que no es una cosa crítica, pero que es cierta, qué ha generado realmente el orden público que hoy vivimos; primero, la crisis que generó el coronavirus, pero antes veníamos también con una crisis, recuerden que el despeje, cuando el gobierno Santos, dio lugar como un costo precisamente de la paz, producir un punto cero en cuanto a fumigaciones, en cuanto a devastaciones de cultivos ilícitos, y recuerden que estadísticamente esto se multiplicó; con eso no estoy criticando el gobierno Santos tampoco, lo que estoy diciendo es que la paz trae unos costos negativos y positivos y que como Estado tenemos

que asumirlo con la seriedad que el caso amerita; tampoco estoy haciendo una defensa del actual gobierno, pero también quiero que busquemos un punto de equilibrio; pero tampoco que se nos venga con una actitud de tierra arrasada, como lo hace en pocas palabras el vocero de nuestro partido, que está enarbolando una bandera extremadamente militarista, que no es ni la de nuestros cuerpos armados, como tampoco la de Cambio Radical. Eso era todo señora presidenta y compañeros, muchas gracias.

-La señora secretaria informa a la señora presidente, que hay ocho (8) proposiciones radicadas.

-Por instrucciones de la presidencia, la señora secretaria da lectura a las proposiciones:



**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Adiciónese a la proposición aprobada por la Comisión V el pasado 17 de marzo del año 2021 para el debate de control político "Política minera del país y la persecución a los pequeños mineros del país" al Senador Alejandro Corrales Escobar como citante del mismo.

*Alejandro Corrales E*  
**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
 Senador de la República  
 Partido Centro Democrático



**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Adiciónese a la proposición aprobada por la Comisión V el pasado 17 de marzo del año 2021 para el debate de control político "Seguimiento del impuesto al carbono" al Senador Alejandro Corrales Escobar como citante del mismo.

*Alejandro Corrales E*  
**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
 Senador de la República  
 Partido Centro Democrático



**ADQUISIR LA DEMOCRACIA**  
 Carlos Felipe Mejía Mejía  
 Senador de la República  
 Centro Democrático

**PROPOSICIÓN**

Teniendo en cuenta la importancia regional que tiene la minería tradicional y la pequeña minería en todo el territorio nacional, propongo a la Comisión V del Senado de la República realizar 2 audiencias públicas antes de votar el Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado; para escuchar a las comunidades y a los actores que tienen que ver directamente con esta actividad.

*Carlos Felipe Mejía Mejía*  
**CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA**  
 Senador de la República

*Alejandro Corrales E*  
**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
 Senador de la República



**PROPOSICIÓN N.º** \_\_\_\_\_

**Sesión Comisión Quinta Permanente Senado**  
**Marzo de 2021**

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992:

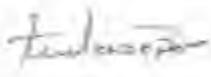
**SÓLICITO**

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado al Ministro Carlos Eduardo Correa Scalf y al Director de cambio climático y gestión del riesgo José Francisco Charry Ruiz del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que expongan los nuevos compromisos climáticos de Colombia y su estrategia para cumplirlos al 2030, en el marco del Acuerdo de París y la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

Invítase al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda

Aprobese la transmisión de este debate en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Del Honorable Senador



**JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**  
Senador de la República



**PROPOSICIÓN N.º** \_\_\_\_\_

**Sesión Comisión Quinta Permanente Senado**  
**Marzo de 2021**

Adiciónese la proposición N.º 67/21 en los siguientes términos:

1. Agregar al grupo de funcionarios citados al director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez.
2. Invitar al director de la Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono.
3. Adicionar el cuestionario adjunto.

De Honorable Senador:



**JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**  
Senador de la República



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. ¿Cuál ha sido el monto de los recursos recaudados por concepto del impuesto al carbono a la fecha? Por favor discriminar por cada año desde el inicio del recaudo.
2. ¿De qué forma ha sido la gestión presupuestal de los recursos que han ingresado por concepto del impuesto al carbono de parte del MHCP? Por favor indicar por año desde la fecha de su regulación.
3. ¿Cómo ha sido el comportamiento de recaudo del impuesto al carbono durante los últimos cinco años? Por favor detallar posibles motivos de aumento y reducción de recaudo.
4. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido el MHCP para financiar proyectos con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?
5. ¿Cuáles son los motivos por los cuales el MHCP afirma que la actual estructura para la inversión de los recursos provenientes del recaudo del impuesto al carbono a través del Fondo Colombia en Paz ha dificultado su implementación? ¿Qué propuestas ha pensado el MHCP para solucionar estas barreras?
6. ¿Cómo se ha impactado el consumo de los combustibles gravados con el impuesto al carbono? ¿Existe alguna relación entre el incremento en el precio y la disminución del consumo de los combustibles gravados? Por favor detallar el comportamiento entre demanda y oferta.
7. ¿Se ha planteado incluir el carbón y al gas dentro del impuesto nacional al carbono?

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432  
Tel: 3823266-3268  
[www.jorgeelondono.com](http://www.jorgeelondono.com)



8. ¿Cuáles son los cambios que buscaría proponer el MHCP en la próxima Reforma tributaria?

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

1. ¿En qué proyectos e iniciativas se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta febrero de 2021? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, destinación determinada por ley, objetivo, avances de implementación y alcance territorial.
2. ¿De qué forma el MADS ha incentivado que los recursos del impuesto al carbono se destinen para la promoción del desarrollo bajo en carbono y resiliente del país frente al cambio climático?
3. ¿Cuál ha sido el comportamiento de oferta y demanda de bonos de carbono en el país desde la implementación del impuesto? Por favor detallar comportamiento del mercado de bonos de carbono.
4. ¿Cuántas solicitudes de no causación del impuesto se han presentado hasta el año 2019 y cuántas han sido efectivamente certificadas como tal?
5. ¿A cuánto ascienden los recursos reintegrados a las empresas por la no causación del impuesto? y ¿cuál es su equivalencia en relación con lo que se debería recaudar? Por favor discriminar por cada año desde el inicio del recaudo.
6. ¿Considera el MADS suficiente la oferta de emisión de bonos de carbono respecto a la demanda actual? ¿Qué esfuerzos ha hecho el MADS para cumplir con la demanda? ¿Cuál es el avance del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de gases de efecto invernadero (PNCTE)?

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432  
Tel: 3823266-3268  
[www.jorgeelondono.com](http://www.jorgeelondono.com)



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 7. ¿De qué forma se ha hecho seguimiento a la reducción de emisiones de carbono respecto a la implementación del impuesto? ¿Cuáles han sido los resultados de este seguimiento? ¿Cuál es el aporte estimado del impuesto al carbono a la meta de reducción del 51% de emisiones de GEI para el 2030?
- 8. ¿Cómo se ha impactado el consumo de los combustibles gravados con el impuesto?, ¿Existe alguna relación entre el incremento en el precio y la disminución del consumo de los combustibles gravados?
- 9. ¿Cuál ha sido el avance en la implementación del RENARE? y ¿cómo se ha realizado su socialización y articulación con los encargados de ejecutar proyectos e iniciativas de reducción de emisiones?
- 10. ¿Se ha planteado incluir el carbón y al gas dentro del impuesto nacional al carbono?

**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN**

- 1. ¿Cómo y en qué proyectos se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta febrero de 2021? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, objetivo y alcance territorial.
- 2. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido la Consejería para financiar proyectos relacionados con el posconflicto con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?
- 3. Por favor adjuntar el Plan Operativo de Anualidad de pagos (POAP)

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432  
Tel: 3823266-3268  
www.jorgealondono.com



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 4. ¿Cómo define la Consejería "Paz Estable y Duradera con criterios de sostenibilidad ambiental" para aprobar proyectos financiados a través de los recursos del impuesto al carbono?
- 5. ¿En qué subcuentas y proyectos se ha destinado los recursos del 70% para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con criterios de sostenibilidad ambiental? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, objetivo y alcance territorial.
- 6. ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales la ejecución de los recursos del impuesto al carbono ha sido demorada?
- 7. ¿Cuál es el plan de trabajo de la Consejería para ejecutar los recursos en los próximos cinco años, de acuerdo a la destinación específica definida?

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

- 1. ¿Cuál es el rol del DNP en la ejecución de los recursos recaudados a través del impuesto al carbono?
- 2. ¿Cuántas solicitudes de actualización de proyectos el DNP ha recibido de parte de MinHacienda?
- 3. ¿De qué forma el DNP ha apoyado en que los recursos del impuesto al carbono se ejecuten en la destinación que la ley define?
- 4. ¿Qué investigaciones y estudios ha adelantado el DNP sobre el impacto del impuesto al carbono para cumplir los compromisos climáticos del país? De haber estudios ¿Cuáles han sido sus principales conclusiones? Adjuntar estudios.
- 5. ¿De qué forma la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático tiene en cuenta los recursos recaudados a través del impuesto al carbono? ¿Cuál es el potencial de estos recursos para financiar las acciones en cambio climático nacional?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432  
Tel: 3823266-3268  
www.jorgealondono.com



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública simultánea de la Comisión Quinta Senado "Pacto Social por la concientización agroambiental y el derecho a la tierra de Cartagena del Chaira".

Esta Audiencia tendrá como objetivo analizar los impactos y problemáticas de las comunidades del municipio de Cartagena del Chaira, Caquetá frente al ordenamiento ambiental, la Amazonía, el acceso y formalización de la tierra e implementación del Acuerdo de Paz.

Para dar participación a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, al igual que a las instituciones del Estado citese a esta Audiencia a, Rodolfo Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; Myriam Carolina Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras; al director del Corpoamazonia, doctor Luis Alexander Mejía; al doctor Mario Ángel Barón Castro, director territorial Caquetá de Corpoamazonia; Ana Cristina Moreno Palacios, Agencia de Desarrollo Rural; Felipe Fonseca Fierro, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria; Carlos Eduardo Correa Escal, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Carlos Alberto Baeza López, Viceministro Participación e Igualdad de Derechos; Hilda Gutiérrez, Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior.

De igual forma invítase al Defensor del Pueblo y el Procurador General de la Nación.

De los Honorables Congressistas,

*Pablo Catatumbo*

**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
Senador de la República  
Partido Comunes



**PROPOSICIÓN**

Por medio de la presente, solicitamos la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVE EL SECTOR LECHERO COLOMBIANO, preferiblemente se realice un día viernes en sesión de la Comisión V, con transmisión por televisión y medios electrónicos.

*Alejandro Corrales E*

**ALEJANDRO CORRALES E**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**Sandra Ortiz**  
Verde SENADORA  
2018-2022



**PROPOSICIÓN**

Cítese e invítase a audiencia pública, con el fin de estudiar y conocer el Proyecto Área de Perforación Exploratoria COR-15, que se desarrollara en el Departamento de Boyacá, a los siguientes Ministerios, entidades y demás gremios.

**Ministros:**  
Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Dr. Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía

**Entidades:**  
Dr. Rodrigo Suárez Castaño, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA  
Dr. Herman Amaya Téllez, Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ  
Dr. Josa Armando Zamora Reyes, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH

**Invítase:**  
Procuradora General de la Nación, Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO  
Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE  
Gerente, Empresa Maurel & Prom Colombia B.V.  
Lideres de la Comunidades de los municipios de Busbanzá, Corrales, Betétiva y Tasco

Apruébase la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.



**SANDRA LICIANA ORTIZ NOVA**  
Senadora de la República

-Acto seguido, la señora presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión las proposiciones antes leídas y, cerrada la discusión, las somete a votación ordinaria, y la Comisión las aprueba.

-Siendo las 11:05 de la mañana la señora presidente da por terminada la sesión, y concluye: Muchísimas gracias senadores. Entonces, yo creo que ya nos toca cerrar para pasar a plenaria; felicitarlos a todos porque fueron tres proyectos súper interesantes los que aprobamos hoy para que continúen su curso a convertirse en Ley de la República.

A todos desearles una feliz tarde y por secretaría nos informarán para cuando la próxima sesión.

**Nora María García Burgos**  
Vicepresidente



**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria General